



VISTO que por Resolución Nro. 161/2016 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 121683, se declaró abierto el llamado a PROMOCION DOCENTE para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL II (Código 3113), TEORÍAS DE LA EVOLUCIÓN (Código 2073)** para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Recursos naturales y/o ambientales.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B). **"Ecología comportamental de roedores sigmodontinos, relacionada al uso del espacio y las estrategias reproductivas"**; y

ARTICULO 1.- Proponer al CONSEJO SUPERIOR la designación de la Doctora Andrea Rosa STEINMANN (D.N.I. NRO. 11.958.215), en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL II (Código 3113), TEORÍAS DE LA EVOLUCIÓN (Código 2073)** para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad,

CONSIDERANDO: Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Doctora Andrea Rosa STEINMANN.

Que la evaluación de la postulante, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial emitió dictámen sobre el particular, considerando por unanimidad que la postulate Dra. Andrea Rosa STEINMANN reúne los antecedentes y condiciones suficientes para acceder al cargo de Profesora Asociada Efectiva con Dedicación Semi-Exclusiva.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 121683.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.



1.

VISTO que por Resolución Nro. 161/2016 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 121683, se declaró abierto el llamado a PROMOCIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA en el Departamento de Ciencias Naturales, ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL II (Código 3113), TEORÍAS DE LA EVOLUCIÓN (Código 2073) para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales o de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-51) y en los términos de lo establecido en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 309/09, su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** la designación de la **Doctora Andrea Rosa STEINMANN (D.N.I. NRO. 11.958.215)**, en el cargo de **PROFESORA ASOCIADA EFECTIVA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL II (Código 3113), TEORÍAS DE LA EVOLUCIÓN (Código 2073)** para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales o de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-51) y en los términos de lo establecido en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 309/09, su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres que posee esta Facultad.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

293 1

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.